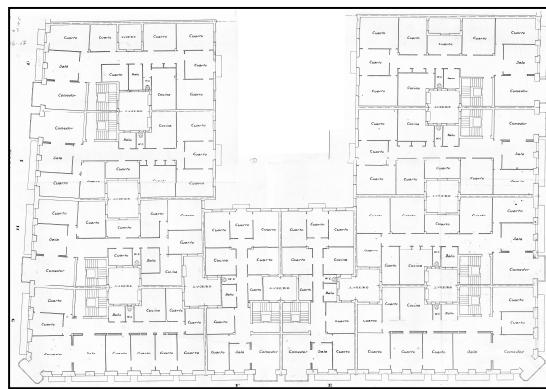
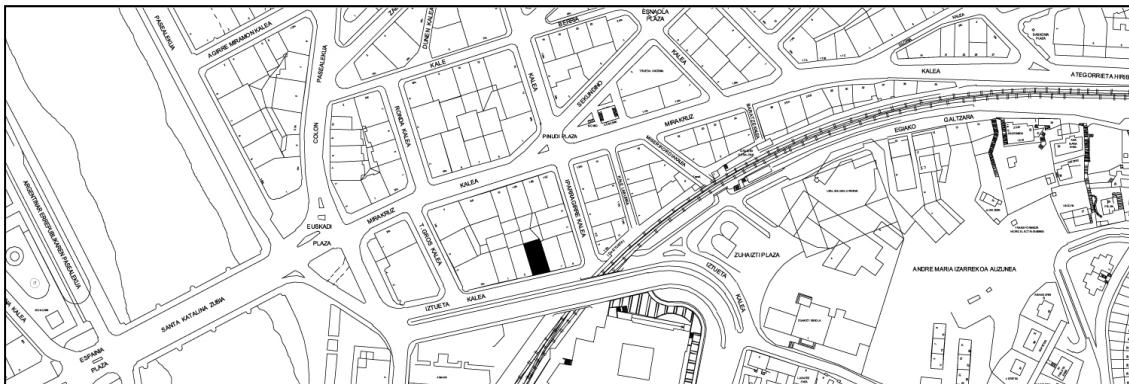


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**
IZTUETA 5

Autor y fecha: Francisco Urcola; 1914.
Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas, la última retranqueada (en origen, conforme a la sección genérica del proyecto conjunto, eran baja y cinco, la última retranqueada). Fachada de sillería, con mirador de madera frente a hueco izquierdo. Proyecto común a Iparragirre 3 y 5, Miracruz 10, 10A, 10B y 10C, Iztueta 3, 7 y 9

Régimen de protección.
1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 6^a planta alta, retranqueada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.